

Sector: Central.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento.	Hoja No. 1 de 2
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro.		No. de auditoría: 1A14-23

14 SEP 2023
HORA: 10:02
FIRMA: [Firma]

Secretaría de la Contraloría
Oficio No. SC/02311/2023
Auditoría: 1A14-23
Asunto: Informe de resultados
Santiago de Querétaro, Qro., 08 de septiembre de 2023
14 SEP. 2023
HORA: 10:02
FIRMA: [Firma]
RECIBIDO

Lic. Agustín Dorantes Lábarri
Secretario de Desarrollo Social del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presente

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 15, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 4 primer párrafo y 7 -fracción XI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como resultado de la **auditoría de cumplimiento número 1A14-23**, realizada con el objeto de constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos asignados para la ejecución de la acción 2022-00516 "Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna", financiada con recursos ISN 2022, conforme a la normatividad aplicable, al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/01986/2023 el 03 de julio de 2023, se adjunta al presente el Informe de resultados.

En este sentido, y derivado de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización a la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones.**

Sin otro particular por el momento.

Protesto a Usted mis atenciones

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
QUERÉTARO
RECIBIDO
11/09/2023
HORA: 10:15
FIRMA: [Firma]

Dr. en D. Oscar García González
Secretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
RECIBIDO
12 SEP. 2023
HORA: 0:39
FIRMA: [Firma]

Sector: **Central.**

Tipo de Auditoría: **Cumplimiento.**

Hoja No. **2 de 2**

Dependencia: **Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro.**

No. de auditoría: **1A14-23**

C.c.p. **Mtro. Sergio Patiño Correa.**- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
Mtro. Carlos Olguín González.- Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
C.P. y M. en A. Luis Agullera Morelos.- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
M. en M. Connie Gutiérrez Rosas Lima.- Directora de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
Ing. Martín Everardo Solís Neri.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

Expediente/Minutario
SPC/LAM/MTG/JRPR

Sector: Central.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento.	Hojas no. 1 de 9
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.		No. de auditoría: 1A14-23

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Central.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Concepto de la auditoría: Constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos asignados para la ejecución de la Acción 2022-00516 "Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna", financiada con recursos ISN 2022.

Periodo revisado: Ejercicio 2022.

Fecha de inicio: 03 de julio de 2023.

Fecha de conclusión: 31 de agosto de 2023.

Subsecretario de la Contraloría: Mtro. Sergio Patiño Correa.

Director de Auditoría: C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.

Jefe del Departamento de Auditoría Integral: Ing. Martín Tavares García.

Auditora y Encargada de las labores de Supervisión: Ing. Angela Viridiana Santibáñez Rocha.

Audidores: L.E. Ariana López Badillo.
Arq. Karina Bautista Negrete.
Ing. Emmanuel Galindo Vega.
Ing. Jhonny César Vargas Hernández.



Sector: Central.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento.	Hojas no. 2 de 9
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.		No. de auditoría: 1A14-23

Í N D I C E

	Página
I. Antecedentes.	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultado del trabajo desarrollado.	4
IV. Conclusión.	8



Sector: Central.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento.	Hojas no. 3 de 9
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.		No. de auditoría: 1A14-23

I. Antecedentes.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de diciembre de 2008, con reforma el 23 de diciembre de 2021 y fe de erratas el 07 de enero de 2022, establece en su artículo 35 que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de coordinar, por delegación del Gobernador del Estado, las políticas, programas y acciones del desarrollo social, elaborar los programas de desarrollo social del Estado, diseñar las reglas de operación para la ejecución anual de los programas, así como promover y fomentar la organización y participación social para acercar programas, servicios y acciones en torno al desarrollo social.

De conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el 11 de febrero de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Secretaría es la dependencia encargada de coordinar las políticas, programas y acciones de desarrollo social en el Estado de Querétaro y tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, y demás ordenamientos jurídicos aplicables, así como los que le encomiende la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

La Secretaría, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, contará con las siguientes unidades administrativas, que dependerán jerárquicamente de la persona titular de la misma:

- A) La Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación que tendrá adscritas a:
 - I. La Dirección de Planeación y Evaluación, y
 - II. La Dirección de Vinculación.
- B) La Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial, que tendrá adscritas a:
 - I. La Dirección de Regularización Territorial, y
 - II. La Dirección de Desarrollo Comunitario.
- C) La Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social, que tendrá adscritas a:
 - I. La Dirección de Fomento al Desarrollo Social, y
 - II. La Dirección de Atención a Grupos Prioritarios.
- D) La Dirección de Administración.
- E) La Unidad Jurídica.
- F) El Órgano Interno de Control.

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, autorizó recursos para la acción 2022-00516 "Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna", financiado con recursos estatales ISN, ejercicio 2022, mediante el oficio 2022GEQ00838 del 25 de mayo de 2022, por un importe de \$76,616,264.20 (setenta y seis millones seiscientos dieciséis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 20/100 M.N).

Cabe señalar, que la normatividad que rige al recurso revisado es: la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna, Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, Lineamientos para la Administración y Ejecución de recursos públicos para Obras y Acciones, emitidos por la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como las disposiciones técnicas, financieras y administrativas, aplicables en la materia.

Sector: Central.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento.	Hojas no. 4 de 9
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.		No. de auditoría: 1A14-23

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2023, de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y al amparo de la orden de auditoría 1A14-23 contenida en el oficio número SC/01986/2023 del 03 de julio de 2023, dirigido al Lic. Agustín Dorantes Lámbarril, Secretario de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

La auditoría se inició el 03 de julio de 2023 y se concluyó el 31 de agosto del 2023.

II.2. Objetivo.

Constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos asignados para la ejecución de la acción 2022-00516 "Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna", financiada con recursos ISN 2022, conforme a la normatividad aplicable.

II.3. Alcance.

De la revisión a la acción 2022-00516 "Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna", con una suficiencia presupuestal total de \$76,616,264.20 (setenta y seis millones seiscientos dieciséis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 20/100 M.N.); se verificó un monto total contratado de \$76,181,431.98 (setenta y seis millones ciento ochenta y uno mil cuatrocientos treinta y un pesos 98/100 M.N.), teniendo un alcance de la revisión financiera del 100%; de la cual se definió una muestra para revisión técnica por un monto de \$29,285,899.76 (veintinueve millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.), que corresponde al 38.44% del monto contratado, de acuerdo con lo siguiente:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Autorizado	Contratado	Ejercido	Alcance de la revisión técnica
2022-00516	Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna.	\$76,616,264.20	\$76,181,431.98	\$76,067,615.74	\$29,285,899.76

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto, el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre el debido ejercicio, destino y aplicación del recurso para la ejecución de la acción 2022-00516 "Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna.", financiada con recursos ISN 2022.

En este sentido, y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión, **no se determinaron observaciones.**

Sector: Central.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento.	Hojas no. 5 de 9
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.		No. de auditoría: 1A14-23

III.1 Respecto a los procedimientos realizados.

Se verificó que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2022, así como a la disponibilidad financiera, la asignación presupuestal para la ejecución del proyecto "Para una Vivienda Digna", se realizó conforme a la siguiente estructura:

Recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) 2022				
Estructura	# de Oficio	Fecha	Tipo	Total
Estatal	2022GEQ00838	25/05/2022	Autorización	76,616,264.20
Estatal	2022GEQ01678	22/09/2022	Adecuación presupuestal	76,181,431.98
Estatal	2022GEQ02430	30/12/2022	Adecuación presupuestal final	76,067,615.74

Se corroboró que la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante oficios remitidos a la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (encargada del proceso de licitación), acreditó el cumplimiento y/o atraso de los plazos, el lugar y las zonas programadas de entrega de los bienes contratados (integrados en 20 órdenes de compra), conforme a las condiciones de entrega y adjudicación de materiales especificados en el Anexo Técnico 1 de las bases de licitación; y en consecuencia solicitó para trámite el pago a favor del proveedor con la respectiva autorización a la Dirección de Gasto Social (DGS) adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Adicionalmente, se verificó en el Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO), la Distribución Contable de la Relación de Factura por Lote ligada a la validación de las facturas y las autorizaciones de pago al proveedor, en las que se referenció su respectiva cuenta contable y partida presupuestal, además, se realizó la verificación de todas las facturas en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) las cuales se comprobó su estatus vigente.

Asimismo, se comprobó la celebración del contrato OM/DA/RE/147/2022-L el 09 de agosto de 2022, entre la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Dirección de Administración (área solicitante) y la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial (área usuaria), ambas de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y con la persona moral (proveedor) denominada [REDACTED] cuyo objeto fue la entrega de materiales para construcción.

Respecto a los recursos destinados para la ejecución del programa, se revisó un monto contratado de \$76,181,431.98 (setenta y seis millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos treinta y un pesos 98/100 M.N.), el cual fue debidamente soportado con sus respectivas órdenes de compra, facturas, vales de entrada, notas de crédito, autorizaciones de pago y comprobantes de las transferencias electrónicas (verificadas en PICASO), de conformidad con los importes y cantidades de materiales para construcción establecidos en el Anexo del fallo LPNE-019/2022; quedando un monto pagado igual al importe de la adecuación presupuestal final al 30 de diciembre de 2022 por \$76,067,615.74 (setenta y seis millones sesenta y siete mil seiscientos quince pesos 74/100 M.N.), toda vez que se aplicaron sanciones al proveedor por un importe de \$113,816.24 (ciento trece mil ochocientos dieciséis pesos 24/100 M.N.) por entregas tardías y mediante notas de crédito se efectuaron los ajustes de los importes a pagar de las órdenes de compra al proveedor, quedando como se detalla a continuación:

Sector:	Central.	Tipo de Auditoría:	Cumplimiento.	Hojas no. 6 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.			No. de auditoría: 1A14-23

Monto Ejercido y Pagado	76,067,615.74
Notas de crédito-sanclones	113,816.24
Monto fiscalizado	76,181,431.98
Monto Contratado y Autorizado	76,181,431.98

Asimismo, se corroboró que las órdenes de compra, facturas, vales de entrada, notas de crédito, autorizaciones de pago y comprobantes de las transferencias electrónicas cumple con requisitos fiscales y cuenta con los sellos de la leyenda de OPERADO con los recursos del ISN 2022, e incluyan la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; y 32 de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones.

Respecto a la difusión del programa, se verificó que conforme al artículo séptimo del "Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna", se da la factibilidad al programa para ejecutarse en su etapa de selección de beneficiarios sin la necesidad de emitir una convocatoria, ya que a la letra dice:

Artículo Séptimo. Del Registro de solicitantes

La Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con base en las convocatorias respectivas o a solicitud de las personas interesadas, conformará el registro de solicitantes susceptibles de recibir los apoyos del programa".

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna en su apartado 2.8.3, la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro integró un Comité de Validación quien fue el responsable de conocer las propuestas por cada beneficiario, así como de su otorgamiento. Dicho comité recibió 1,637 solicitudes por parte de la ciudadanía, para recibir los apoyos para el mejoramiento de vivienda o construcción de cuartos adicionales, posteriormente se realizó la validación de cada una de las peticiones en las cuales las personas solicitantes presentaron a la SEDESOQ su escrito de solicitud en donde cumplen con los criterios, requisitos y documentación conforme a lo establecido a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna; se dictaminaron procedentes 1,220 solicitudes, que de acuerdo a la suficiencia presupuestal otorgada de \$76,616,264.20 (setenta y seis millones seiscientos dieciséis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) se determinó un padrón de beneficiarios de 877 (ochocientos setenta y siete) personas, teniendo como cobertura del programa los 18 (dieciocho) municipios del Estado de Querétaro.

Se verificó que, con base en el registro de solicitantes, la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regulación Territorial conformó el "Padrón de Beneficiarios 2022" para el programa "PARA UNA VIVIENDA DIGNA", que cumple con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; y octavo del Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna.

Se corroboró el cumplimiento de las obligaciones, así como la correcta aplicación y entrega del recurso a través de los formatos "Distribución de Materiales" y "Supervisión y Seguimiento" de cada beneficiario, las cuales fueron aprobadas a través de un representante de la SEDESOQ, quienes realizaron la supervisión de la calidad y cantidad de material entregado por parte del proveedor [REDACTED], así como la conclusión de las acciones realizadas por cada beneficiario formalizado en una acta entrega-recepción.

Sector:	Central.	Tipo de Auditoría:	Cumplimiento.	Hojas no. 7 de 9
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	No. de auditoría:	1A14-23	

Finalmente, se constató la publicación de las Reglas de Operación en "La Sombra de Arteaga", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro y lo relativo al reporte del cuarto trimestre 2022 del importe aprobado y ejercido, alcance, metas físicas y porcentaje de avance físico-financiero; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; artículo séptimo del Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna, y del numeral 3.5, inciso a) del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna.

Respecto a las inspecciones físicas, se seleccionó una muestra por un monto de \$29,285,899.76 (veintinueve millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) IVA incluido, que corresponde a un 38.44%, del monto total contratado de \$76,181,131.98 (setenta y seis millones ciento ochenta y un mil ciento treinta y un pesos 98/100 M.N.) I.V.A. incluido, y cuyas acciones se encuentran amparadas en los expedientes de los beneficiarios que cuentan con actas de validación, cédulas de información de datos socioeconómicos, acuerdos de corresponsabilidad y actas de distribución de materiales, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna, por lo que fueron efectuadas visitas de Inspección física a 281 (doscientos ochenta y un) beneficiarios localizados en los municipios de Querétaro, El Marqués, San Juan del Río, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tolimán, Cadereyta de Montes, Landa de Matamoros, Jalpan de Serra y Arroyo Seco, en donde se concluyó lo siguiente:

Municipio	Querétaro	El Marqués	Peñamiller	Landa de Matamoros	San Juan del Río	Tolimán	Jalpan de Serra	Cadereyta de Montes	Arroyo Seco	Pedro Escobedo	Total
No. de beneficiarios	43	28	31	30	20	27	32	30	24	16	281

- De las visitas de inspecciones físicas realizadas los días 07 (siete) al 11 (once) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en diversas localidades de los **Municipios de Querétaro, El Marqués, San Juan del Río y Pedro Escobedo**; se verificó la entrega de los materiales de construcción para realizar los trabajos correspondientes a "Cuarto Adicional" y "Cuarto Adulto Mayor". Se inspeccionaron 107 (ciento siete) beneficiarios y los conceptos seleccionados para revisión fueron: puerta de acero lisa y de aluminio, ventana de aluminio, apagador sencillo, contacto dúplex, lavabo blanco, taza y tanque con tapa y tinaco de 450 litros, de los cuales se concluyó que fueron congruentes conforme a lo pagado y entregado en sitio para cada beneficiario. Lo anterior, se hizo de conocimiento a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el acta de resultados 1A14-23-14 del 25 de agosto del 2023.
- De las visitas de inspecciones físicas realizadas los días 07 (siete) al 11 (once) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en diversas localidades de los **Municipios de Peñamiller, Tolimán y Cadereyta de Montes**; se verificó la entrega de los materiales de construcción para realizar los trabajos correspondientes a "Cuarto Adicional" y "Cuarto Adulto Mayor". Se inspeccionaron 88 (ochenta y ocho) beneficiarios y los conceptos seleccionados para revisión fueron: puerta de acero lisa y de aluminio, ventana de aluminio, apagador sencillo, contacto dúplex, lavabo blanco, taza y tanque con tapa y tinaco de 450 litros, de los cuales se concluyó que fueron congruentes conforme a lo pagado y entregado en sitio para cada beneficiario. Lo anterior, se hizo de conocimiento a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el acta de resultados 1A14-23-15 del 25 de agosto del 2023.

Sector: Central.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento.	Hojas no. 8 de 9
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.		No. de auditoría: 1A14-23

3. De las visitas de inspecciones físicas realizadas los días 07 (siete) al 11 (once) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en diversas localidades de los **Municipios de Landa de Matamoros, Jalpan de Serra y Arroyo Seco**; se verificó la entrega de los materiales de construcción para realizar los trabajos correspondientes a "Cuarto Adicional", "Cuarto Adulto Mayor" y "Techo Firme". Durante la inspección se visitaron 38 (treinta y ocho) beneficiarios de Cuarto Adulto Mayor, 45 (cuarenta y cinco) de Cuarto Adicional y 3 (tres) de Techo Firme para un total de 86 (ochenta y seis) beneficiarios y los conceptos seleccionados para revisión fueron: puerta de acero lisa y de aluminio, ventana de aluminio, apagador sencillo, contacto dúplex, lavabo blanco, taza y tanque con tapa y tinaco de 450 litros; además, se detectó que no todos los beneficiarios utilizaron la totalidad de los materiales entregados para la construcción de losa conformada con vigueta y bovedilla, de los beneficiarios identificados con los números de expediente 0437, 0438, 0439, 0467, 0468, 0472, 0419, 0422, 0071, 0078.

Asimismo, para los beneficiarios identificados con los números de expediente 0068 y 0079, se detectó que se entregaron 150 (ciento cincuenta) bovedillas para un techo firme considerado de 5x4 metros, 30 (treinta) piezas más de las generadas en las acciones de Cuarto Adicional y Cuarto Adulto Mayor, lo anterior, se hizo de conocimiento a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el acta de resultado del 28 de agosto del 2023.

De lo anterior, durante el proceso de auditoría la dependencia ejecutora presentó el oficio número SEDESQ/SDCRT/440/2023 de fecha 29 de agosto de 2023 signado por el [REDACTED] instruyendo al [REDACTED] para que dé mayor capacitación y asesoría a los beneficiarios, contar con una guía sencilla de construcción en apoyo al beneficiario, así como tener una mejor cuantificación de los materiales, a fin de tener un mayor aprovechamiento de los apoyos entregados.

Además, respecto al expediente número 0075 cuyo beneficiario es [REDACTED] durante la inspección física se detectó que el Cuarto de Adulto Mayor aún se encontraba en proceso de construcción, es decir, no contaba con puerta, ventana, muebles de baño e instalación eléctrica instalada; además no fue posible contactar al beneficiario, sin embargo, durante el proceso de la auditoría la dependencia ejecutora presentó evidencia fotográfica de la construcción actualizada, con datos georreferenciados que permiten constatar que ya fue concluida y se encuentra en condiciones de ser habitada.

IV. Conclusión.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada para constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos asignados para la ejecución de la acción 2022-00516 "Programa de Desarrollo Social para una Vivienda Digna", financiada con recursos ISN 2022, conforme a la normatividad aplicable; se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ejerció razonablemente el recurso que fue aprobado.



Sector: Central.	Tipo de Auditoría: Cumplimiento.	Hojas no. 9 de 9
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.		No. de auditoría: 1A14-23

Atentamente

C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos
Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Cédula Profesional 2268407
y Cédula Profesional 2694049

Ing. Mariana Zavares García
Jefe del Departamento de Auditoría Integral
Cédula Profesional 2457443

Ing. Ángela Virgiana Santibáñez Rocha.
Auditora y Encargada de las labores de Supervisión
Cédula Profesional 8061877

Ing. Jhonny César Vargas Hernández
Supervisor de Auditoría Técnica de Obra
Cédula Profesional 5902402
y Cédula Profesional 7288345

Arq. Karina Bautista Negrete
Auditora
Cédula Profesional 8734105

L.E. Ariana López Badillo
Auditora
Cédula Profesional 10647963

Ing. Emmanuel Galindo Vega
Auditor
Cédula Profesional 11964020